

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura a que hace referencia el considerando precedente, y, en consecuencia, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que lleva a cabo la referida Unidad de Imagen Institucional, designar al funcionario que viene desempeñando el cargo de Jefe de la citada Unidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la encargatura del señor Pedro Francisco Hurtado Canepa, en el cargo de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI.

**Artículo 2°.-** Designar al señor Pedro Francisco Hurtado Canepa, en el cargo de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AIS TARABAY YAYA  
Director Ejecutivo

869008-1

**ORGANISMOS REGULADORES**

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO**

**Disponen inicio del procedimiento de aprobación de los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los servicios colaterales que serán de aplicación por la EPS EMAQ SRL para el próximo quinquenio**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA  
DE REGULACIÓN TARIFARIA  
N° 010-2012-SUNASS-GRT**

Lima, 15 de noviembre de 2012

**VISTA:**

Que, el artículo 30 de la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento (en adelante LGSS), atribuye a la SUNASS la función de establecer la normatividad, los procedimientos y las fórmulas para el cálculo de las tarifas, conforme a lo dispuesto en la referida ley y su reglamento;

Que, el artículo 96 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la LGSS<sup>1</sup> establece que la SUNASS definirá y aprobará la fórmula tarifaria que corresponde a cada Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (en adelante EPS) para cada quinquenio en función al Plan Maestro Optimizado (en adelante PMO) que presenten; sin embargo, excepcionalmente, en caso no cumplan con dicha presentación, la SUNASS podrá establecer la fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión de oficio;

Que, los servicios colaterales de una EPS son parte integrante de los servicios de agua potable y alcantarillado, y, por lo tanto, son un elemento fundamental para la elaboración del Estudio Tarifario;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Regulación Tarifaria N° 003-2012-SUNASS-GRT se ha iniciado de oficio el procedimiento de aprobación de la fórmula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión de EPS EMAQ SRL, no habiéndose considerado en este la aprobación de los precios de los servicios colaterales, respecto de los cuales la SUNASS cuenta con información suficiente, por lo

que es necesario iniciar de oficio el procedimiento para la aprobación de dichos precios;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 27444 y el artículo 36 del Reglamento General de Tarifas aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2007-SUNASS-CD;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** DISPONER de oficio el inicio del procedimiento de aprobación de los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para establecer los precios de los servicios colaterales que serán de aplicación por la EPS EMAQ SRL para el próximo quinquenio.

**Artículo 2°.-** ESTABLECER que el procedimiento a que se refiere el artículo anterior será tramitado de manera conjunta con el que corresponde a la aprobación de la fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión, iniciado mediante Resolución de Gerencia de Regulación Tarifaria N° 003-2012-SUNASS-GRT.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVÁN LUCICH LARRAURI  
Gerente de Regulación Tarifaria

<sup>1</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA.

868394-1

**PODER JUDICIAL**

**CORTES SUPERIORES  
DE JUSTICIA**

**Felicitan y expresan reconocimiento a integrantes del Programa Social Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Lima**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

**CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
N° 36-2012-CED-CSJLI/PJ**

Lima, 14 de noviembre de 2012

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que, el Programa Justicia en tu Comunidad, fue instituido en todas las Cortes Superiores del país, mediante Resolución Administrativa N° 037-2011-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con el objetivo de desarrollar actividades de apoyo a la comunidad a través de la creación de espacios informativos, capacitación, coordinación y concertación para la difusión de los valores democráticos y el respeto de los derechos.

Que mediante resolución administrativa 247-2011-P-CSJLI/PJ se constituyó la Comisión de Implementación y Ejecución del Programa Social Justicia en tu Comunidad CSJLI, la misma que preside la Jueza Superior, doctora CARMEN JULIA CABELLO MATAMALA, la que además ha sido designada Coordinadora Nacional del Programa, asimismo está integrada por los señores(as) magistrados(as): JENNY LÓPEZ FREITAS, ARMANDO EULOGIO JAUREGUI PUMA, OMAR ABRAHAM AHOMED CHÁVEZ, MIGUEL ÁNGEL BENITO RIVERA GAMBOA, XUANY KARIM REATEGUI MEZA y CARLOS MORALES CÓRDOVA. En el programa de proyección social Justicia en tu Comunidad en la Corte Superior de Justicia de Lima participan voluntariamente Jueces de todos los niveles y especialidades, así como trabajadores jurisdiccionales y administrativos.

Que, el pasado 02 de noviembre, el precitado programa, obtuvo en Holanda el primer lugar del premio internacional

"Innovating Justice Awards 2012", en la categoría Innovación Exitosa, superando a 37 competidores de diversos países del mundo.

Que, el Colegiado estima necesario, felicitar y expresar un especial reconocimiento, a la Presidenta y miembros de la Comisión de Implementación y Ejecución del Programa Social Justicia en tu Comunidad CSJL, a los Jueces y servidores de esta Corte Superior, participantes del programa, quienes a través del desarrollo de distintas actividades de apoyo a la ciudadanía -de manera voluntaria y gratuita-, muestran gran esfuerzo y dedicación, coadyuvando a fortalecer el Estado de Derecho y los valores democráticos, dando a conocer a la población sus derechos y cómo tutelarlos, propiciando el acceso a la justicia, así como la prevención de los conflictos; de igual modo resaltar su apoyo y colaboración mostrado a lo largo de la competencia internacional, que hizo posible la concreción de este premio, que enorgullece al Poder Judicial y resalta su imagen a nivel nacional e internacional.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Consejo Ejecutivo Distrital, en los incisos 19) y 21) del artículo 96° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

## RESUELVE:

**Artículo Primero.- FELICITAR y EXPRESAR un especial RECONOCIMIENTO** por la destacada labor realizada por la Presidenta de la Comisión de Implementación y Ejecución del Programa Social Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior Justicia de Lima, CARMEN JULIA CABELLO MATAMALA y a sus miembros: JENNY LOPEZ FREITAS, ARMANDO EULOGIO JAUREGUI PUMA, OMAR ABRAHAM AHOMED CHÁVEZ, MIGUEL ÁNGEL BENITO RIVERA GAMBOA, XUANY KARIM REÁTEGUI MEZA, CARLOS MORALES CORDOVA, cuya gestión ha permitido importantes resultados del Programa, así como por el esfuerzo desplegado en la consecución del premio internacional "Innovating Justice Awards 2012". Labor que ha contado con la colaboración de la Oficina de Prensa a cargo de ELVIS RAUL OJEDA JOPUY, de la Oficina de Protocolo a cargo de JANET SOLIS DIAZ y la asistencia técnica de NOELIA PAREDES YOCHEA y DANIEL NAGATA AGUIRRE.

**Artículo Segundo.- FELICITAR y EXPRESAR un especial RECONOCIMIENTO** a los Jueces integrantes del Programa de Proyección Social Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Lima, por la importante labor de voluntariado desarrollada en las actividades del Programa durante los años 2011 y 2012, cuya trascendencia social ha sido valorada con la obtención del premio internacional "Innovating Justice Awards 2012".

- 1 ABANTO TORRES, JAIME DAVID
- 2 ADRIANZEN GARCIA, GASTON ALEJANDRO
- 3 AGUADO SOTOMAYOR, JOSE GUILLERMO
- 4 AGÜERO DEL CARPIO, WALTER HORACIO
- 5 AGUINAGA MORENO, JORGE ALBERTO
- 6 AHOMED CHAVEZ, OMAR ABRAHAM
- 7 ALCA DULANTO, JACKELINE
- 8 ALESSI JANSSEN, LORENA TERESA
- 9 ALFARO LANCHIPA, ROSARIO
- 10 ALTAMIRANO PORTOCARRERO, JOSE CARLOS
- 11 ALVA RODRIGUEZ, CECILIA
- 12 ALVAN DE LA CRUZ, ROBERTO CESAR
- 13 ALVARADO ROMERO, LUIS ALBERTO
- 14 AMPUDIA HERRERA, DORA ZOILA
- 15 AQUINO QUINTANA, YONY CESAR
- 16 ARANDA CAÑOTE, NELLY MERCEDES
- 17 ARENAS ALVARADO, BEATRIZ
- 18 ARGUELLES RIOS, HUMBERTO WILFREDO
- 19 ARIAS QUISPE, ELIZABETH VICENTA
- 20 ARIAS TORRES, SUSANA ADELAIDA
- 21 ARIZABAL CALDERON, RUSSY ELDA
- 22 ARRIOLA ESPINO, MARCELA TERESA
- 23 ARRIOLA GUILLEN, MARCELA
- 24 ARROYO REYES, VIRGINIA ISABEL
- 25 ASENSIO GASPAS, CARLOS ALBERTO
- 26 BARBOZA LUDENA, MAXIMO SAUL
- 27 BARREDA MAZUELOS, ROSA AMELIA
- 28 BARRERA UTANO, CARMEN
- 29 BARRETO HERRERA, JORGE OCTAVIO
- 30 BARTUREN BECERRA, LORENZO MARTIN
- 31 BAZALAR MENRIQUE, SONIA MERCEDES
- 32 BELTRAN PACHECO, PATRICIA JANET
- 33 BIAGGI GÓMEZ, JULIO ENRIQUE
- 34 BONIFACIO CASTILLA, ROCIO DEL PILAR
- 35 BORDA VARGAS, ITALO ARTURO

- 36 BRICEÑO CARDENAS, EDGAR CLEVER
- 37 BUITRON ARANDA, VILMA HELIANA
- 38 BUSTAMANTE OYAGUE, EMILIA
- 39 CABELLO MATAMALA, CARMEN JULIA
- 40 CABRERA SOLIS, JORGE
- 41 CACERES PRADO, ALVARO EFRAIN
- 42 CALDERON CABRERA, ROSA
- 43 CAMARGO MONDRAGON, JULY VICTORIA
- 44 CAMPO RODRIGUEZ, SIMEON MAXIMO
- 45 CAMPOS SOTELO, JOSE
- 46 CANORIO PARIONA, ELVIA ROSARIO
- 47 CAPARACHIN RIVERA, SUSSY DEL PILAR
- 48 CAPUÑAY CHAVEZ, LUZ MARIA
- 49 CASTAÑEDA BALBIN, ISABEL SOFIA
- 50 CASTAÑEDA OTSU, SUSANA INES
- 51 CASTILLO TUPAC YUPANQUI, JUAN CARLOS
- 52 CAVERO BERRIO, CHRISTIAN YSRAEL
- 53 CHACON MALPARTIDA, ROSA MARGARITA
- 54 CHARAPAQUI POMA, CARLOS
- 55 CHAVEZ CABRERA, EDGAR MARTIN
- 56 CHAVEZ YOVERA, MIGUEL ANGEL
- 57 CHINCHAY PEREZ, YENNY INES
- 58 CHIRASCURRA, LUIS ENRIQUE
- 59 CHOQUEHUANCA, NANCY CARMEN
- 60 CHUMAN CESPEDAS, ELENA ISABEL
- 61 CIEZA ROJAS, JUAN CARLOS
- 62 CORONADO CASTRO, GISELA MARITZA
- 63 CORONEL AQUINO, NANCY
- 64 CRUZ COBENAS, MARLENY
- 65 CUADRADO ARIZMENDI, CONSUELO G.
- 66 CUBAS LUNA, ADA LUZ
- 67 CUENTAS ZUNIGA, MARIO GILMER
- 68 CUMBAY JIMENEZ, CEFERINO
- 69 CURE GARCIA, MARTIN HERMINIO
- 70 CUZMA CACERES, GISELE YOLANDA
- 71 DAVILA BRONGANO, ROSA LILIANA
- 72 DE LA CRUZ TIPIAN, ADOLFO
- 73 DIAZ SEGURA, ESTHER MEDALITH
- 74 DOMINGUEZ JARA, OLGA
- 75 DONAIRES SANCHEZ, PEDRO
- 76 DURAN FRISANCHO, DITA JUDITH
- 77 ECHEVARRIA BARRIGA, CESAR
- 78 ENRIQUEZ SUMERINDE, VICTOR
- 79 ENRIQUEZ TORRES, RODOLFO
- 80 ESCOBAR ANTEZANO, CARLOS ALFREDO
- 81 ESPINOZA CORDOVA, JOSE PAULINO
- 82 ESPINOZA MONTOYA, CECILIA LEONOR
- 83 ESPINOZA VALVERDE, NIDIA EMILIA
- 84 ESPIRITU CATANO, CARMEN VIRGINIA
- 85 ESTRADA ECHEVARRIA, MARCELA CLEMENCIA
- 86 EYZAGUIRRE GARATE, NANCY ELIZABETH
- 87 FALCONI ROBLES, CARLOS HUGO
- 88 FAYA ATOCHE, MAXIMO ELIAS
- 89 FERNANDEZ HUERTAS, MARIA DEL PILAR
- 90 FIGUEROA NAVARRO, ALDO MARTIN
- 91 FLORES GALLEGOS, DELIA GRACIELA
- 92 FLORINDEZ TRUJILLO, CAROLINA ISABEL
- 93 GALLEGOS CANDELA, MARIA ESTHER
- 94 GANIKU HIGA, JAQUELINE
- 95 GARAY NALVARTE, GABY LUZ
- 96 GARCIA HURTADO, FERY FRANCO
- 97 GARCIA JUAREZ, FANNY YESENIA
- 98 GARCIA ROMAN, DELCY MARICELA
- 99 GARRIDO RIVADENEIRA, EDUARDO
- 100 GARRO DE LA PEÑA, YSABEL DOROTEA
- 101 GARZON CASTILLO, LUIS ALBERTO
- 102 GASPAS CALLE, MARILYN DORIS
- 103 GASTULO CHAVEZ, SILVIA JEANETTE
- 104 GENG ORELLANA, ELMA VICTORIA
- 105 GODOY CANALES, NATALI
- 106 GOMEZ CARBAJAL, ALICIA MARGARITA
- 107 GOMEZ CUNYA, ROCIO
- 108 GONZALES BARRERA, PEDRO
- 109 GONZALES FUENTES, CECILIA GABRIELA
- 110 GONZALES HERRERA, ALBERTO ELEODORO
- 111 GONZALES LOPEZ, JOSE MANUEL
- 112 GONZALES ROLDAN AQUILA GLADYS,
- 113 GUEVARA ACUNA, MARIA CECILIA
- 114 HASEMBAK ARMAS, MARIA ISABEL
- 115 HERNANDEZ CORDERO, MYRIAN ELISIA
- 116 HERRERA LOPEZ, DOLY
- 117 HIDALGO CHAVEZ, JOSE MIGUEL
- 118 HIGUERAS FERNANDEZ, DEBORAH LORENA
- 119 HILARES ROQUE, ALEXIS JOSE
- 120 HOLGUIN HUAMANI, RENE
- 121 HUAMAN RAMOS, MARTIN JESUS
- 122 HUAMANCAYO PIERREND, JUAN CARLOS



123	HUAMANI MACETAS, NARCISO FIDEL	210	PONCE RAMOS, DORA LUCELINA
124	HUAMBACHANO NAVARRO, PABLO DAVID	211	PORTOCARRERO ARANGOITIA, ROSARIO
125	HUANCAHUIRE DIAZ, TANIA YNES	212	PORTUGAL GAGO, FERNANDO RAUL
126	HUATUCO SOTO, ROLANDO	213	PRADO CASTAÑEDA, ANA MARILU
127	HUAYTA ARIAS, LAURA ISABEL	214	PUICON SALAZAR, ROBERTO
128	HUERTA SAENZ, HENRY ANTONIO	215	QUEVEDO VEGA, ENRIQUE ANTONIO
129	HURTADO LUNA, FELIX ELADIO	216	QUINONES CLEMENTE, SIMON EUFEMIO
130	HURTADO REYES, MARTIN ALEJANDRO	217	QUISPE CASTILLO, ELISZENDA
131	INGA PICO, HILDA	218	QUISPE MONTESINOS, CARLOS ALBERTO
132	JAQUI MENDOZA, MYRIAM ELBA	219	QUISPE MOROTE, JOSE MANUEL
133	JAUREGUI PUMA, ARMANDO EULOGIO	220	QUISPE TAPAHUASCO, JOSE
134	JESUS INGA, JUAN FELIPE	221	RAMIREZ ANCCAS, MARIA
135	JIMENEZ VARGAS MACHUCA, ROXANA	222	RAMIREZ CAPRISTAN, JORGE
136	JUAREZ GUZMAN, ADELA CECILIA	223	RAMIREZ CHIONG, FLOR DE MARIA
137	JURO CABALLERO, ALEJANDRO	224	RAMIREZ FERNANDEZ, RAFAEL
138	LA ROSA CASTILLO, KATHERINE	225	RAMIREZ NIÑO DE GUZMAN, JORGE LUIS
139	LA ROSA GUILLEN, LUCIA MARIA	226	RAMIREZ RIVEROS, FLOR DE AMRIA
140	LARRIEU UGARTE, CARLOS ENRIQUE	227	RAMOS HERNANDEZ, KELLY ROSARIO
141	LAU DEZA, ANA PATRICIA	228	RAMOS LORENZO, JUAN MIGUEL
142	LAYME ZAPATA, HEWARD	229	REATEGUI MEZA, XUANY KARIM
143	LAZARO MOTTA, PIERO ALBERTO	230	REQUENA VARGAS, MILAGROS
144	LAZARTE VILLANUEVA, PATRICIA	231	REYES GUILLEN, CARMEN SABINA
145	LEDESMA NARVAEZ, MARIANELLA LEONOR	232	RIOS CHU, JUANA CECILIA
146	LEVANO CONTRERAS, SILVIA	233	RIOS QUISPE, ELIZABETH
147	LIMAYLLA ASCONA, ROSANNA DEL PILAR	234	RIOS SANCHEZ, FREDDY
148	LLAMOLA FLORES, LUIS HILARIO	235	RIVERA GAMBOA, MIGUEL ANGEL BENITO
149	LLANOS CHAVEZ, GRACIELA ESTHER	236	RIVERA QUISPE, ARNALDO
150	LOPEZ ALIAGA VARGAS, ALEXIS	237	RIVEROS RAMOS, CESAR AUGUSTO
151	LOPEZ CAMPOS, NILTON AUGUSTO	238	RODRIGUEZ ALARCON, DORIS
152	LOPEZ FREITAS, JENNY	239	RODRIGUEZ BERROCAL, ALICIA DORIS
153	LOPEZ MENDOZA, PATRICIA VERONICA	240	RODRIGUEZ LECAROS, ROSA
154	LOPEZ PINO, JORGE LUIS	241	RODRIGUEZ VEGA, MARIELA YOLANDA
155	LORA ALMEIDA, MANUEL ERNESTO	242	ROMERO DIAZ, ANGEL HENRY
156	LOVERA JIMENEZ, SILVANA BARBARA	243	ROMERO GUIA, TEODORICO CESAR
157	LUCHO D'ISIDORO, LAURA ERMILA ELENA	244	ROMERO MENDEZ, ELSA ZAMIRA
158	MACEDO CARDENAS, ESTHER MARGOT	245	ROMERO QUISPE, JACOBO
159	MANZANARES CAMPOS, MERCEDES ISABEL	246	ROQUE HILARES, ALEXIS JOSE
160	MARENGO SOTO, SANDRA ANAI	247	ROSAS LIMA, GLORIA VIRGINIA
161	MARMOLEJO PALOMINO, FLORENCIA HERLINDA	248	ROSSELL MERCADO, JUAN MANUEL
162	MARQUEZ HURTADO, MIRIAM HAYDEE	249	RUEDA VALDIVIA, RAFAEL VALENTIN
163	MARTINEZ GUTIERREZ, MARIA ELENA	250	RUNZER CARRION, DORA
164	MARTINEZ MARAVI, CARMEN YLEANA	251	SAAVEDRA ROMERO, JUANA
165	MAYURI BOCANEGRA, ELENA	252	SAAVEDRA VERGARA, ERIKA
166	MEDINA SANDOVAL, VIRGINIA MARIA	253	SALAS FERRO, PERCY CARLOS
167	MENDOZA CABALLERO, SUSANA	254	SALAZAR SANCHEZ, JORGE EZEQUIEL
168	MILLER TRUJILLO, IRMA ALICIA	255	SALDAÑA GROSSO, MARIA JESUS
169	MINAYA HUAYANEY, ELIZABETH ROXANA	256	SALINAS ZUZUNAGA, LUCIA CRISTINA
170	MINAYA MENACHO, WILDER DAVID	257	SALVADOR LUDENA, SONIA IRIS
171	MIXAN ALVAREZ, RONALD	258	SANCHEZ GARCIA, MIRIAM ROSA
172	MONTERO NAVINCOPA, LUZ MARLENE	259	SANCHEZ GONZALES, LUIS JACINTO
173	MONTORO RODRIGUEZ, LENIN MANRIQUE	260	SANCHEZ GONZALES, LUIS TEODORO
174	MONTROYA MUÑOZ, JUAN CARLOS	261	SANCHEZ TASAYCO, ROSARIO
175	MONZON GONZALES, HAYDEE SILVIA	262	SANTANDER SALVADOR, VICTOR CESAR
176	MONZON VALENCIA DE ECHEVARRIA, LISSETT	263	SEQUEIROS VARGAS, IVAN ALBERTO
177	MORALES BARRETO, CESAR	264	SOLANO CHUMPTAZ, GUILLERMO VICENTE
178	MORALES CARDO, ANA DEYBY	265	SOLANO JAIME, ROSA YANINA
179	MORALES CORDOVA, CARLOS	266	SOLIS CAMARENA, EDGAR
180	MORALES DEZA, INGRID	267	SOLIS DE LA CRUZ, TERESA
181	MORENO CCANÇE, RICARDO JONNY	268	SOLIS MACEDO, CESAR AUGUSTO
182	MOROCHO MORI, MARIA ELENA	269	SOLLER RODRIGUEZ, JESUS MANUEL
183	MUNAICO GAMARRA, BETSY MEROPPI	270	SORIA VASQUEZ, ROSARIO
184	MUNGUÍA CAMARENA, FRANCISCO	271	SOTA ALVAREZ, MARIO
185	NECIOSUP ZAPATA, CORINA	272	SOTOMAYOR TORRES, FABIOLA MILAGROS
186	NEYRA ROJAS, RODOLFO MOISES	273	SUAREZ BURGOS, DAVID
187	NINA PARIAPAZA, JORGE MATIAS	274	SUAREZ CASTILLO, MIRTHA LUCY
188	NINO NEIRA RAMOS, MARIA LETICIA	275	SULCA MARTINEZ, SANDRA TERESA
189	NUJE BOBBIO, GUILLERMO EMILIO	276	SUMAR CALMET, OSCAR AUGUSTO
190	NUÑEZ RIVA, SILVIA YSABEL	277	SUYO ROJAS, JUAN EDWARD
191	OCHOA MEJIA, MARIA CRISTINA	278	TAPAHUASCO PALOMINO, RICHARD
192	ORDÓÑEZ ALCANTARA, OSWALDO ALBERTO	279	TAPIA GONZALES, ANDRÉS FORTUNATO
193	ORE DE LA ROSA CASTRO HIDALGO, SEGUNDO	280	TAPIA MORENO, MERI LIMA
194	ORE TORRE, BARBARA	281	TICONA CHAVEZ, ELIZABETH
195	OSCO GONZALES, GERARDO JOSE	282	TOHALINO ALEMAN, VICTOR MANUEL
196	PADILLA VELA, YESSICA LILIANA	283	TOLEDO TORIBIO, OMAR
197	PAJUELO CABANILLAS, JORGE LUIS	284	TOLENTINO ALFARO, ADRIAN
198	PANDO SIMONETTI, PATRICIA CLAUDIA	285	TORREBLANCA NUÑEZ, JUANA MARIA
199	PARRA RIVERA, ROSE MARY	286	TORRES TASSO, JUAN FIDEL
200	PAUCAR ESLAVA, WILSON SANTIAGO	287	TORRES VENTOCILLA, ROMULO
201	PAYANO BARONA, ALFONSO CARLOS	288	TORRES VERA, EDUARDO DIEGO
202	PIMENTEL SILVA, ROCIO MINELLI	289	TOVAR BUENDIA, HILDA CECILIA
203	PINTO AGUILAR, CECILIA DEL CARMEN	290	UBILLUS FORTINI, ROSA MARIA
204	PLACENCIA RUBINOS, LILIANA DEL CARMEN	291	URETA CANO, JULIO CESAR
205	PLACENCIA CRUZ, JORGE ANTONIO	292	VALDEZ MANRIQUE, LESLIE SHARON
206	POLACK BALUARTE, CECILIA ANTONIETA	293	VALDIVIA SANTIVANEZ, CARMEN SELFA
207	POLO LOPEZ, CARLOS ANTONIO	294	VALER FERNANDEZ, MAGALI CLARISA
208	POMA VALDIVIESO, FLOR DE MARIA	295	VALERA SANCHEZ, DERITA DEL ROSARIO
209	POMAREDA CHAVEZ, BEDOYA	296	VARGAS GARCIA, CARLOS ANGEL

297 VARILLAS SOLANO, JUAN GUSTAVO  
 298 VASCONES RUIZ, SONIA NERIDA  
 299 VELASQUEZ MORENO, MIRIAM LILIANA  
 300 VELASQUEZ ZAVALA, HUGO RODOLFO  
 301 VENTURA CUEVA, CARLOS  
 302 VIDALON MEZA, CONRADO JUVENAL  
 303 VILCHEZ DAVILA, ROBERTO  
 304 VIZCARRA PACHECO, EDGAR  
 305 WONG ABAD, JULIO MARTIN  
 306 YACILA CUYA, YOLANDA YESENIA  
 307 YAYA ZUMAETA, ULISES  
 308 YNONAN DE TIMARCHI, MARIA TERESA  
 309 ZOTA ALVAREZ, MARIO  
 310 ZUMAETA ROJAS, JANETH MAGALI

**Artículo Tercero.-** FELICITAR y EXPRESAR un especial RECONOCIMIENTO al personal jurisdiccional y administrativo que ha participado en el Programa Justicia en tu Comunidad en el desarrollo de las actividades realizadas por el mismo, y que han contribuido a la obtención del citado premio internacional, a fin de que sea anotado en su legajo personal.

**Artículo Cuarto.-** PONER la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Suprema de la República, Oficina de Control de la Magistratura, Consejo Nacional de la Magistratura, Gerencia General, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Personal y los Jueces reconocidos, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

HÉCTOR ENRIQUE LAMA MORE  
 Consejero

LUIS CARLOS ARCE CORDOVA  
 Consejero

CÉSAR JAVIER VEGA VEGA  
 Consejero

JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
 Consejero

NORVILLE CIEZA MONTENEGRO  
 Consejero

869004-1

### Designan Juez Supernumeraria del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Chorrillos

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
 N° 941-2012-P-CSJLI/PJ

Lima, 20 de noviembre del 2012

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, a través del Ingreso N° 00081134-2012, el doctor Mario Sota Alvarez, Juez Titular del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Chorrillos, solicita licencia sin goce de haber los días 21 al 23 de noviembre del año en curso.

Que, estando a lo expuesto en el considerando anterior, esta Presidencia considera pertinente emitir el pronunciamiento respectivo, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Chorrillos.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Y, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** DESIGNAR a la doctora BESSI YOHANARETUERTOTUEROS, como Juez Supernumeraria del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Chorrillos, a partir del 21 al 23 de noviembre del presente año, por la licencia sin goce de haber del doctor Sota Alvarez.

**Artículo Segundo:** PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración Distrital, Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese.

HECTOR ENRIQUE LAMA MORE  
 Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima

869005-1

### FE DE ERRATAS

#### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 35-2012-CED-CSJLI/PJ

Mediante Oficio N° 29-2012-CED-CSJLI/PJ, la Corte Superior de Justicia de Lima solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Administrativa N° 35-2012-CED-CSJLI/PJ, publicada en nuestra edición del día 14 de noviembre de 2012.

En el Sexto considerando;

DICE:

(...)

Sexto: Que, asimismo en sesión de fecha 13 de setiembre del 2012, el Consejo Ejecutivo Distrital, acordó, que las solicitudes de descanso vacacional por vacaciones no gozadas, deben de presentarse en un plazo no menor, de tres días hábiles de antelación; debiendo presentar en la misma solicitud, una declaración jurada, precisando que no tienen programadas audiencias, vistas de causas y/o discordias –conforme corresponda al Órgano Jurisdiccional- durante dicho periodo.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

Sexto: Que, asimismo en sesión de fecha 13 de setiembre del 2012, el Consejo Ejecutivo Distrital, acordó, que las solicitudes de descanso vacacional por vacaciones no gozadas, deben de presentarse en un plazo no menor, de tres días hábiles de antelación; en el caso de las solicitudes de descanso vacacional por vacaciones no gozadas – hasta por tres días - deberán presentar en la misma solicitud, una declaración jurada, precisando que no tienen programadas audiencias, vistas de causas y/o discordias –conforme corresponda al Órgano Jurisdiccional- durante dicho periodo.

En el Artículo Segundo;

DICE:

(...)

Artículo Segundo: DECLARAR que las solicitudes de licencia de los Señores Magistrados del Poder Judicial deberán contener una declaración jurada, precisando que no tienen programadas audiencias, ni vistas de causas y/o discordias –conforme corresponda al Órgano Jurisdiccional- durante dicho periodo; con la excepción de las licencias obligatorias señaladas en el segundo párrafo del artículo 9 del reglamento.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

Artículo Segundo: DECLARAR que las solicitudes de licencia de los Señores Magistrados del Poder Judicial – hasta por tres días - deberán contener una declaración jurada, precisando que no tienen programadas audiencias, ni vistas de causas y/o discordias –conforme corresponda al Órgano Jurisdiccional- durante dicho periodo; con la